



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, marzo 22 de 2023

Radicado: 76001-31-10-006-2022-0023400

AUDIENCIA PÚBLICA

Inicio de audiencia: 9:00 AM de marzo 22 de 2023

Fin de audiencia: 9:27 AM de marzo 22 de 2023

INTERVINIENTES:

JUEZ:	JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
DEMANDANTE:	ZULEIMA ZENITH JIMENEZ VILLAMIZAR
ABOGADO DEMANDANTE:	ASTRID DEL CARMEN PALACIO ULLOQUE
DEMANDADO:	DARWIN ALEXIS BASTIDAS TORRES

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

1. Instalación de la Audiencia Pública
2. Verificación de Asistencia
3. **Conciliación**
7. **Sentencia No 48**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto de Familia de Oralidad de Cali (Valle), administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO. DECRETAR el divorcio entre los señores ZULEIMA ZENITH JIMENEZ VILLAMIZAR y DARWIN ALEXIS BASTIDAS TORRES celebrado el 19 de noviembre

de 2012 en la Notaría Veinte del Círculo de Cali bajo el indicativo serial N° 5887780.

SEGUNDO. DECRETAR disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal JIMENEZ - BASTIDAS

TERCERO. INSCRIBIR este fallo en el correspondiente registro civil de matrimonio y nacimiento de los cónyuges, así como en el libro de varios del registro del estado civil de las personas.

CUARTO. Sin lugar a condenar en costas.

QUINTO. Expídase copia del audio y del acta de esta audiencia, cumplido lo anterior procédase a su archivo definitivo, previas anotaciones de rigor.

La anterior decisión se notifica en estrados al tenor de lo dispuesto en el artículo 294 del C.G.P., y queda ejecutoriada y en firme en este acto.

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

JUEZ

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e74c5f9a914f6269695e838447503c9de8a69ab901dd1022247470ab3758f94e**

Documento generado en 22/03/2023 10:30:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>